

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	11	Septiembre	2025
		2:00 pm	Hora terminación:	3:00 pm
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Bogotá DC		
REUNIÓN EXTERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Minambiente – DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo de delimitación del Páramo de Pisba – Cumplimiento fallo Acción Popular 19 de diciembre de 2018 Consejo de Estado
OBJETIVO	Propiciar la articulación necesaria con la Administración Municipal y Personería para precisar fechas, sitio y demás aspectos logísticos para el desarrollo de las mesas de diálogo deliberativo, en el marco del cumplimiento del fallo de Acción popular del 19 de diciembre de 2018 y Ley 1930 de 2018.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación asistentes	Todos
2	Objetivo de la reunión	Minambiente
3	Contexto proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba.	Minambiente
4	Revisión acuerdos generados para mesas diálogos deliberativos y propuestas para ajuste – reprogramación de fechas	Alcaldía, Personería, Minambiente
5	Acuerdos	Alcaldía, Personería, Minambiente
6	Cierre reunión	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A las 2 pm se dio inicio al desarrollo de la reunión entre el Minambiente y los representantes de la alcaldía del municipio de La Salina (Casanare) la cual tuvo por objetivo “Propiciar la articulación necesaria con la Administración Municipal para precisar fechas, sitio y demás aspectos logísticos para el desarrollo de las mesas de diálogo deliberativo, en el marco del cumplimiento del fallo de Acción popular del 19 de diciembre de 2018 y Ley 1930 de 2018”.

Por parte del Minambiente – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos participaron Libia Cifuentes, por parte del Fondo para la Vida y la Biodiversidad del MinAmbiente, participaron Pilar Lemus, Fredy Norato y Mauricio Reyes.

Por parte de la alcaldía participaron: Lina Fernanda Salazar de la Secretaría de Planeación y Obras.

Desde el MinAmbiente se presentó el contexto del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba, lo relacionado con las Sentencias que se cumplen, Fallo de Acción Popular del 19 de diciembre de 2018, Ordenes Novena, así mismo, la Sentencia T-361 de 2017, se realizó un balance de las fases que se han adelantado hasta el momento y las acciones que continúan para avanzar en el cumplimiento de los fallos:

- I) La convocatoria, fase que comprende el llamado de las autoridades a los interesados en el proceso participativo de delimitación acorde a la planificación de reuniones o para cada fase. Fase que es transversal al proceso.
- II) La información, etapa que se identifica con el suministro de información sobre el proceso y avance del mismo. Reuniones ya surtidas en territorio en el año 2019, también transversal al proceso.
- III) La consulta e iniciativa, nivel que corresponde con el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas al problema u opciones para resolver la situación, acciones de esta fase ya surtidas y cierre de la misma a mediados del 2023.
- IV) La concertación, etapa que implica el acuerdo o consenso entre varias personas o grupos de la sociedad sobre la delimitación del páramo. Fase en desarrollo actualmente.
- V) Observaciones al proyecto de acto administrativo. Posterior a la concertación
- VI) Expedición de la resolución
- VII) Implementación de acuerdos

FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE DELIMITACIÓN (Sentencia T 361 -2017)	ESTADO DE AVANCE PROCESO PARTICIPATIVO DE DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO DE PISBA
1. Fase de Convocatoria	Acciones desarrolladas acorde al avance del proceso desde el año 2019 a la fecha – fase transversal
2. Fase de Información	Acciones desarrolladas acorde al avance del proceso desde el año 2019 a la fecha – fase transversal
3. Fase de Consulta e iniciativa	Fase ya desarrollada en los 13 municipios con área en el páramo de Pisba
4. Fase de Concertación	En desarrollo (ya desarrollado el primer momento correspondiente a las mesas de pedagogía en 12 de los 13 municipios). Por desarrollar las mesas de diálogo deliberativo para la concertación en cada uno de los 13 municipios (fecha estimada para inicio septiembre 2025 hasta julio 2026)
5. Fase de Observaciones al proyecto de Acto Administrativo	Por cumplir (fecha estimada inicio agosto 2026)
6. Expedición de la resolución	Por cumplir (fecha estimada septiembre 2026)
7. Implementación de los acuerdos que se logren dentro del proceso de participación	Por cumplir (una vez quedé en firme la resolución de delimitación del páramo)

Desde el MinAmbiente, se explicó lo referente a las acciones que continúan en relación a la fase de Concertación explicando el objetivo de las mesas de diálogo deliberativo relacionado con presentar la propuesta integrada de delimitación del páramo de Pisba para los 6 temas de diálogo y buscar acuerdos o consensos razonados con los actores sociales e institucionales del territorio para la delimitación del páramo.

Desde MinAmbiente, se mencionó que en el caso de La Salina es 1 vereda que tiene un % de área dentro del área de referencia del páramo de Pisba, específicamente La vereda Rodrigoque y se superponen 2 predios con el área del páramo, esta información se precisará y ampliará en

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

la mesa de diálogo deliberativo de la fase de Concertación. De todas formas, se aclara que la convocatoria a la mesa de diálogos deliberativos deberá realizarse de forma amplia, pública y abierta para los interesados. Se menciona que las reuniones anteriores se han realizado en la escuela de la vereda mencionada.

Desde el MinAmbiente se menciona que los días 1 y 2 de octubre se estará desarrollando la mesa de Concertación en el municipio de Támara y quizá se pueda el 4 de octubre desarrollarla en con el municipio de La Salina, por cercanía.

Intervención alcaldía: Sugiere que se desarrolle la mesa deliberativa el viernes 3 de octubre que es un viernes, de esta manera se garantiza la participación de los padres, el docente, los estudiantes y demás comunidad interesada. Señala que, teniendo en cuenta que el equipo de Ministerio estará días antes en el municipio de Támara y contando con la corta distancia entre municipios, se puede optimizar el tiempo realizando la reunión ese día.

La profesional de la alcaldía comenta que se han presentado crecientes súbitas y deslizamientos en la quebrada sobre la vía de acceso a la vereda Rodrigoque, lo que ha afectado la vía, además menciona que la quebrada no cuenta con puente que asegure el paso a la vereda en época de lluvia. La Alcaldía informará si se llega a presentar alguna afectación en la vía, si es el caso, habría que reprogramar la mesa, desafortunadamente la alcaldía no cuenta con maquinaria para mantenimiento inmediato. También señala que no se han presentado inconvenientes ni afectaciones de orden público; sin embargo, menciona que el 22 de septiembre se llevará a cabo el próximo consejo de seguridad.

Desde el MinAmbiente se menciona que se estará enviando una comunicación a la alcaldía para solicitar de manera oficial la información sobre el estado del orden público en el municipio y sector de la reunión.

Posterior a esto se procedió a generar acuerdos para el desarrollo de la mesa de diálogo deliberativo, así:

Fecha: viernes 3 de octubre de 2025

Hora de inicio: 9:00 am

Espacio físico: Instituto Educativo Jorge Eliecer Gaitán - Sede Escuela rural de la vereda Rodrigoque

Energía eléctrica: Si

Datos de persona enlace municipio: Lina Fernanda Salazar, teléfono por interno, correos electrónicos gestiondelriesgo@lasalina-casanare.gov.co, sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co

Estado lugar (cubierto - salón - cancha): Salón cubierto

Forma de convocatoria: piezas gráficas digitales para WhatsApp y para redes, desde la alcaldía se compartirá al grupo de la vereda.

Enviar piezas gráficas al Presidente de la JAC Rodrigoque, señor Freimar Vargas, por interno desde la alcaldía se compartirá el contacto para realizar llamadas desde el MinAmbiente al presidente de la JAC.

Piezas (volante digital- cuña radial): el MinAmbiente enviará a los correos de la alcaldía las piezas para el apoyo en la difusión de las mismas por parte de alcaldía, en grupos de WhatsApp de presidentes de la vereda, entre otros.

Emisora: La Salina Estéreo

Grupo WhatsApp: juntas de acción comunal se enviará las piezas desde la alcaldía.

Fecha envió piezas: 12 septiembre del 2025.

Refrigerio / almuerzo: apoya MinAmbiente

Sonido: No se requiere

Video beam: Lo presta la Alcaldía

Mesas: préstamo alcaldía

Sillas: Si hay sillas en la escuela

No. Aprox asistentes: 70 asistentes

Apoyo impresora: alcaldía la presta para imprimir (por confirmar).

Papelería: operador logístico del MinAmbiente

Alcaldía: Siempre ha habido disposición de la comunidad y administración para el desarrollo de los espacios. No hay ninguna consideración extra para la logística y demás.

Ministerio: Se enviará el acta junto con piezas gráficas al personero Andrés Niño, para garantizar su participación como garante. Se generará oficio a las alcaldías para solicitar informe sobre orden público, esto como medida para garantizar la seguridad del equipo del Ministerio, líderes y comunidad.

Siendo las 3:00 pm se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

La reunión permitió precisar fecha y aspectos logísticos para el desarrollo de los diálogos deliberativos en el municipio de La Salina

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

se adjunta lista asistencia

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Enviar acta reunión	Minambiente	11 septiembre 2025	12 septiembre 2025
2	Enviar piezas convocatoria	MinAmbiente	11 septiembre 2025	12 septiembre 2025
3	Apoyar la convocatoria a través de la difusión de las piezas de convocatoria	Alcaldía	11 septiembre 2025	03 de octubre de 2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

	enviadas por MinAmbiente			
4	Desarrollar mesa diálogos deliberativos	MinAmbiente	11 septiembre 2025	03 de octubre de 2025
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
			03	Octubre
				ANO
				2025

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Pilar Lemus Libia Cifuentes		11	septiembre	2025

Nombre:

Cargo:

Firma:

Nombre:

Cargo:

Firma:

Nombre:

Cargo:

Firma: